



BASES PARA CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Categoría: Titular Auxiliar

Dedicación: Tiempo Parcial

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Solicitud en papel universitario dirigida al Dr. Francisco Salgado, Rector de la Universidad del Azuay y firmada por el aspirante. Además, se señalará el concurso para el cual se postula, se detallará los documentos que se adjuntan e indicará domicilio, números telefónicos y correo electrónico para notificaciones.
- b. Original o copia del título profesional de Tercer Nivel requerido para el concurso, registrado en la SENESCYT.
- c. Original o copia del título habilitante de Cuarto Nivel requerido para el concurso, registrado en la SENESCYT.
- d. Copia de la cédula de ciudadanía o pasaporte y certificado de votación.
- e. Hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite la formación y experiencia académica, investigaciones, publicaciones y los demás exigidos en el Reglamento de Selección de Personal Académico de la Universidad del Azuay, Instructivo para el Puntaje de Valoración de la Fase de Merecimiento de los Concursos de Selección de Personal Académico Titular, Reglamento Interno de Carrera y Escalafón Docente de la Universidad del Azuay, y Reglamento de Carrera y de Escalafón del Personal Académico de Educación Superior vigente. (La Universidad del Azuay se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados por los aspirantes.)

FASES DEL CONCURSO.

El concurso tendrá dos fases: una de idoneidad y méritos; y otra de oposición. Los méritos serán calificados sobre 30 puntos y la de oposición será calificada sobre 70 puntos.

1. Fase de idoneidad y méritos:

Los documentos que se adjuntan deberán presentarse organizados conforme al artículo 13 del Reglamento de Selección de Personal Académico Titular de la Universidad del Azuay y el artículo 11 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón Docente de la Universidad Del Azuay.

Para calificación de idoneidad:

Los requisitos académicos constantes en la convocatoria:

- Título de Tercer Nivel acorde a la exigencia de la convocatoria.
- Título de Cuarto Nivel acorde a la exigencia de la convocatoria.
- Certificados que acrediten el cumplimiento del tiempo mínimo de experiencia docente requerida (2 años).
- Otros requisitos constantes en la convocatoria, de acuerdo a la naturaleza del concurso.



El incumplimiento de uno de estos requisitos descalifica al postulante automáticamente.

Únicamente los postulantes que hayan sido calificados como idóneos pasarán a la fase de calificación de méritos.

Para calificación de méritos:

- Títulos de cuarto nivel reconocidos por la SENESCYT: Doctorado (PhD); Maestría; otros títulos profesionales de fin de carrera. Cuando los mismos estudios hayan dado lugar a más de un título se calificará únicamente el que da mayor puntuación.
- Publicaciones realizadas en los últimos cinco años: Libros o capítulo de libro con revisión por pares, obras relevantes, artículos en revistas indexadas; y, ponencias en congresos o conferencias.
- Distinciones: Preseas al mérito estudiantil universitario o profesional, premio Honorato Vázquez; calificación de las actas de grado universitaria con sobresaliente; recomendación de publicación de trabajo de investigación en actas de grado.
- Actualización en los últimos cinco años: Cursos de perfeccionamiento en campo de conocimiento.

2. Fase de Oposición: Las pruebas de oposición serán:

- a) Prueba escrita
- b) Simulación de clase y/o exposición de investigación sobre el campo de conocimiento requerido y naturaleza de la convocatoria.
- c) Exposición de la trayectoria académica del concursante

De la prueba escrita: Evaluará el nivel de conocimientos de los participantes en el área del conocimiento de la convocatoria, será escrita; y, será calificada sobre treinta puntos. El tiempo de duración será determinado por el tribunal.

De la simulación de clase y/o exposición de investigación sobre el campo de conocimiento: Permitirá evaluar el desempeño del concursante como docente e investigador. La calificación será sobre treinta puntos. Tendrá una duración máxima de dos horas. Por la naturaleza de esta prueba los resultados de la misma no son impugnables.

De la Exposición de la trayectoria académica del concursante: Se realizará ante la Comisión de Evaluación de Trayectoria Académica y evaluará a los postulantes según su trayectoria dedicada a la academia, investigación, ciencia, educación, actividad profesional y ciudadana; se realizará de forma oral y tendrá un valor de 10 puntos con una duración máxima de dos horas. Por la naturaleza de esta evaluación, los resultados de la misma no son impugnables.

DETERMINACIÓN DEL TRIUNFADOR EN EL CONCURSO.

Se declarará triunfador a quien obtuviere la más alta calificación en las dos fases. Para ser declarado triunfador se requerirá por lo menos haber obtenido 75 puntos. En caso de existir un solo participante que cumpla con los requisitos exigidos y puntajes mínimos señalados, este será declarado ganador.



Reglamento de Selección de Personal Académico de la Universidad del Azuay:

<https://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/uazuay-reforma-reglamento-seleccion-personal-academico-titular-junio-2017.pdf>

Instructivo para el Puntaje de Valoración de la Fase de Merecimiento de los concursos de Selección de Personal Académico Titular de la Universidad del Azuay:

<https://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/uazuay-instructivo-valoracion-concursos.pdf>

Reglamento Interno de Carrera y Escalafón Docente de la Universidad del Azuay:

<https://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/uazuay-reglamento-carrera-escalafon-docente-2017.pdf>

